

Santomera

4229 Aprobada la subsanación del error existente en la aprobación definitiva del Plan Parcial «Sector K».

Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Se pone en público conocimiento, al amparo de lo establecido en art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 140 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regional del Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2006, aprobó la subsanación del error existente en la aprobación definitiva del Plan Parcial «Sector K», aprobado definitivamente el 22 de diciembre de 2005, de iniciativa particular, previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Santomera. Dicho acuerdo es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponerse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación edictal el recurso potestativo de reposición o el recurso judicial contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde idéntica fecha. La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en el art. 59.5 y 6, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Santomera a 21 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente.

Torre Pacheco

4187 Aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial denominado Santa Rosalía.

Con fecha 7 de marzo de 2006, por la Alcaldía-Presidentencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial denominado Santa Rosalía, de Torre-Pacheco, que se corresponde con el de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, definitivamente aprobada por la Consejería de

Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia, con fecha 1 de julio de 2005 (expediente número 10/04, de Planeamiento), de Torre-Pacheco, promovido por José Díaz García, S.A. y Don José Antonio Cánovas Martínez, ambos en representación por sí y además en nombre y representación de Don Francisco Campillo Fernández y Dña. Fulgencio Gallego, Dña. Encarnación García Pérez, Dña. María Aurora Zafra Serrano, Agrícola Mar Menor, S.L., y Distribuidora Agroquímicos, S.L., y redactado por el Arquitecto Don Jesús Zafra Serrano y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Renato del Noce.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga, lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 7 de marzo de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

4188 Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Santa Rosalía.

Con fecha 07 de marzo de 2006, por la Alcaldía-Presidentencia, ha sido aprobado inicialmente el Programa de Actuación, del Plan Parcial Residencial denominado Santa Rosalía, de Torre-Pacheco, que se corresponde con el de la Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, definitivamente aprobada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Región de Murcia, con fecha 01 de julio de 2005 (expediente número 10/04, de Planeamiento), de Torre-Pacheco, promovido por José Díaz García, S.A. y Don José Antonio Cánovas Martínez, ambos en representación por sí y, además en nombre y representación de Don Francisco Campillo Fernández y Dña. Fulgencio Gallego, Dña. Encarnación García Pérez, Dña. María Aurora Zafra Serrano, Agrícola Mar Menor, S.L., y Distribuidora Agroquímicos, S.L., y redactado por el Arquitecto Don Jesús Zafra Serrano y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Renato del Noce.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la presentación